



servicios a la ciudadanía
administración general del estado



D. Héctor Casado López
Subdirector General de Relaciones Laborales
Dirección General de la Función Pública
Ministerio de Política Territorial y Función Pública
C/ Manuel Cortina, 2
28080 - MADRID

Madrid, 4 de febrero de 2019

Una vez finalizado el proceso de traslados de Personal Laboral del ámbito del III Convenio Único correspondiente a 2018, y ante la posible puesta en marcha de un sistema de movilidad basado en el Concurso Abierto y Permanente una vez se firmara el IV CU, con la desaparición, a propuesta de la Administración, de las figuras contempladas en los Artículos 32.4, 57 y la Disposición Adicional 11ª del Convenio en vigor sobre adscripciones temporales de complementos, **UGT** y **CCOO** proponemos, en tanto en cuanto se firma el nuevo convenio y se pone en marcha el sistema de movilidad propuesto, la realización de un concurso según el modelo actual.

En ese proceso se deberían incluir todas las plazas ocupadas de forma provisional hasta la fecha de convocatoria (adscripción temporal, adscripción provisional por reingreso, movilidad funcional y desempeño de puestos de trabajo de distinto grupo profesional), así como los puestos vacantes cuyos complementos se encuentran en atribución provisional a puestos ocupados.

Al mismo tiempo sería necesario fijar una fecha de finalización de realización de nuevas adscripciones de estas modalidades y dar las instrucciones oportunas a los diferentes Departamentos y organismos sobre ello.

Bajo ningún concepto **UGT** y **CCOO** entenderíamos que la Administración hiciera tabla rasa con puestos ocupados de forma provisional ni elevara a definitivos complementos atribuidos sin pasar por ningún proceso de libre concurrencia. Entendemos que la puesta en marcha del Concurso Abierto y Permanente que funciones desde el principio deberá hacerse partiendo de situaciones totalmente transparentes y con convocatoria de puestos vacantes.

Carolina Frías Ortiz
Portavoz CCOO en CIVEA

Pilar Alcázar Leganés
Portavoz UGT en CIVEA

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G78085149 FEDE UGT

Dirección: Avenida AVENIDA AMERICA 25, Piso: 3

Madrid 28002 (Madrid-España)

Teléfono de contacto: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Número de registro:	19011413829
Fecha y hora de presentación:	04/02/2019 10:04:59
Fecha y hora de registro:	04/02/2019 10:04:59
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario:	Subdirección General de Relaciones Laborales

Asunto: CARTA ULTIMO CONCURSO SISTEMA ANTIGÜO

Expone: LO EXPUESTO EN EL DOC ADJUNTO

Solicita: LO SOLICITADO EN EL DOC ADJUNTO

Documentos anexados:

CARTA ULTIMO CONCURSO SISTEMA ANTIGÜO - Carta concurso.pdf (Huella digital: 36e9905d218d409bb03ce1f9dff6201aec168927)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.